

Aranjuez, 10 de noviembre de 2020.

Estimadas familias:

Por la presente os comunicamos la convocatoria de huelga comunicada en el día de hoy, desde la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, de la CGT que abarca desde **las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del 11 de noviembre de 2020**, por el que se fijan los servicios mínimos esenciales en los centros de enseñanzas no universitarias.

1. Para todos los centros docentes: Director y Jefe de Estudios. En defecto de cualquiera de ellos, el Secretario del centro docente para todos aquellos centros educativos con Educación Infantil y Primaria. En todo caso el miembro del equipo directivo que desempeñe las funciones de Coordinador COVID en el centro.

Por cada grupo de alumnos presencial en el centro, un profesor encargado, con la prioridad de garantizar las medidas de prevención e higiénico-sanitarias, y poder garantizar el seguimiento de posibles contagios en el grupo, prevaleciendo su estabilidad.

Un Graduado en Enfermería, en aquellos centros donde exista este personal por contar con alumnos con necesidades sanitarias, un auxiliar de control e información por cada turno del centro y el 50 por 100 de la plantilla del personal que realice tareas de limpieza en aquellos centros docentes donde la prestación del servicio se lleve a cabo con personal propio de la Comunidad de Madrid.

2. En centros ordinarios que atiendan a alumnos con necesidades educativas especiales: Además de los establecidos con carácter general para todos los centros, un maestro o profesor por cada 20 alumnos con dichas necesidades o fracción, y un tercio del personal no docente con atención directa a los alumnos, excluidos los de las categorías de Fisioterapeuta y Terapia Ocupacional.

EQUIPO DIRECTIVO.